



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00182354- DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. MELANIA CLARA PEREYRA, – DNI 33.656.615 (Leg. 50723), POR LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA

---

### VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por la la Prof. **MELANIA CLARA PEREYRA**, DNI 33.656.615 (Leg. 50723), en el dictado de dieciocho (18) horas cátedra titulares de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), **desde el 21/03/2024 y hasta el 15/12/2024**, y que se tramita por EX-2024-00178558-UNC-ME#ESCMB;

### Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 6, 7 y 8 se adjuntan Publicación y Actas que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el inciso "n" del Art. 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las fechas y horas cátedra de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés - (Cód. 318), que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. Melania Clara Pereyra, DNI 33.656.615 (Leg. 50723); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

- DNI 16.515.477 (Leg. 49578) - **RAQUEL DE LAS MERCEDES DELFEDERICO**, en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 11/04/2024 y hasta el 10/06/2024*.

- DNI 25.791.530 (Leg. 59685) - **MARÍA LORENA SOSA**, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 11/04/2024 y hasta el 10/06/2024*.

- DNI 38.503.051 (Leg. 58519) - **MARÍA BELÉN ROMERO**, en el dictado de nueve (9) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 15/04/2024 y hasta el 10/06/2024*.

**ARTÍCULO 2º:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación suplente del personal docente mencionado en el artículo 1º, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 11/06/2024 y hasta el 15/12/2024; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Melania Clara Pereyra, DNI 33.656.615 (Leg. 50723).

**ARTÍCULO 3º:** El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.